



Socá, 13 de diciembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 28

Resolución No 622/2019

VISTO: que para el normal funcionamiento de las actividades que se realizan en el galpón de AFE (en comodato) de Piedras de Afilar, se necesitan insumos de limpieza;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento locales municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

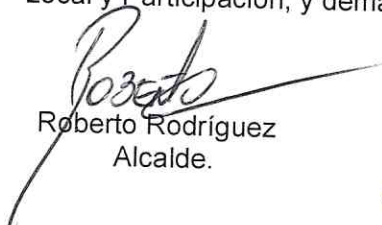
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

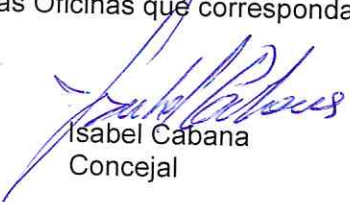
RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de artículos de limpieza por \$ 3.560= rubros 192 a Gustavo Cecot Rodríguez, Rut 110130560018 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala